

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

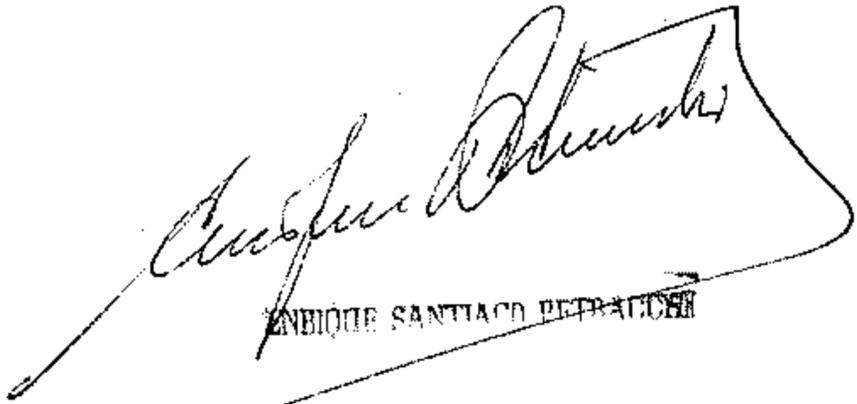
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación de la doctora NORMA SUSANA POZZO para desempeñarse como médica Odontóloga en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) estudio odontológico completo en cadáveres A 20; 2°) Estudio odontológico completo en personas que concurren al Cuerpo Médico Forense A 18.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" para el ejercicio financiero del año 1986.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J. S.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI